



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13294

18/05/2020

30233

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) ha llevado a cabo la adjudicación de los contratos para el suministro de material sanitario en la crisis sanitaria de Covid-19 por el procedimiento de emergencia, cumpliendo todos los requisitos, al amparo de la legislación de contratos del sector público y del artículo 16 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo, modificado por la Disposición Final sexta del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Cuando se ha apreciado la existencia de errores administrativos en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado de formalización de los contratos, han sido objeto de la oportuna subsanación mediante correcciones de errores, también publicadas en el BOE.

Toda la información sobre la contratación de suministros para COVID-19 pueden consultarla sus Señorías en el portal de contratación del Estado.

Madrid, 23 de junio de 2020